

Guía para la presentación de Recursos Administrativos a través de la Ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía

Recursos dirigidos al Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)



Presentación de Recursos por Veaja

Acceso al Catálogo de Procedimientos y Servicios.

VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Acceder a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>

El enlace muestra información general sobre el procedimiento de recursos administrativos en la Junta de Andalucía. Seleccionar el apartado 2 del índice: Cómo realizar el trámite.

Inicio > Servicios > Sede Electrónica General > Acceso a trámites > Catálogo de Procedimientos y Servicios >

Sede Electrónica General

Recursos Administrativos

Información general

Título formal:	Recursos Administrativos
Código:	12595
Organismo:	Justicia, Administración Local y Función Pública
Destinatarios:	Ciudadanía Empresas Asociaciones y organizaciones Administraciones
Fecha de creación:	26/12/2017

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Cuándo realizar el trámite
4. Normativa
5. Información adicional
6. Novedades

Presentación de Recursos por Veaja

¿Cómo realizar el trámite?

Dentro de la información de Cómo realizar el trámite, en el apartado de Acceso a la fase, seleccionar Enlace al inicio.

Cómo realizar el trámite

Relación con la Administración

Presencial y electrónica.

Si eres una persona física, puedes optar por la presentación presencial o electrónica. Si optas por la presentación presencial, puedes hacerlo en las Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública o en las de correos. Para hacerlo en una Oficina de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía se recomienda solicitar **cita previa**. Si optas por la presentación electrónica, debes hacerlo en la dirección electrónica indicada en la fase correspondiente.

Si no dispones de los medios electrónicos necesarios, puedes ser asistido para hacer esta tramitación en una Oficina de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía para lo que se recomienda solicitar **cita previa**.

Si eres sujeto obligado a relacionarte electrónicamente con la Administración, debes hacer la presentación en la dirección electrónica indicada en la fase correspondiente. Si la realizas de forma presencial, el órgano de tramitación podrá requerirte la subsanación a través de la presentación electrónica con los efectos que para estos casos dispone la normativa (art. 68.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre). Esta obligación de relacionarse por medios electrónicos no será de aplicación en aquellos trámites concretos en que la norma que regula un determinado procedimiento disponga su realización por medios exclusivamente presenciales.

Acceso a la fase

- **Inicio:** Enlace al inicio

- **Aportación de documentos:**

Este trámite sólo puede ser realizado de forma presencial.

Para ello, puedes dirigirte a las Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública o a las oficinas de correos.

Para hacerlo en una Oficina de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía, debes solicitar cita previa.

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Cuándo realizar el trámite
4. Normativa
5. Información adicional
6. Novedades

Presentación de Recursos por Veaja

VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Seleccionar el centro directivo ante el que se interpone el recurso:
Instituto Andaluz de Administración Pública

En el listado desplegar los centros directivos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y seleccionar el Instituto Andaluz de Administración Pública, como se muestra en la imagen.

Seleccione el centro directivo ante el cuál interpone el recurso

- ▼ Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
- ▼ Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
- ▼ Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- ▼ Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
- ▼ Consejería de Salud y Consumo
- ▼ Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- ▼ Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
- ▼ Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
- ▼ Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
- ▼ Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- ▼ Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
- ▲ Consejería de Industria, Energía y Minas
- ▼ Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
 - ▼ Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración
 - ▼ Secretaría General de Servicios Judiciales
 - ▼ Secretaría General de Administración Local
 - ▼ Secretaría General para la Administración Pública
 - ▼ Secretaría General Técnica
 - ▼ Instituto Andaluz de Administración Pública

Presentación de Recursos por VeAJA

VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Acceso al formulario de solicitud de Recursos administrativos.

Ya se encuentra en la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía, seleccionar Nueva solicitud para rellenar y presentar el Recurso Administrativo. Se requiere certificado digital.

The screenshot displays the VeAJA web interface. At the top left is the logo of the Junta de Andalucía, with the text 'Junta de Andalucía' and 'Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública'. To the right, there is a search bar and the text 'Ventanilla Electrónica de la Administración'. Below the header, there is a blue banner with a warning message. The main content area shows the breadcrumb 'Está en: Inicio > Detalle del procedimiento'. The central focus is a box titled 'Procedimiento de Recursos Administrativos'. Inside this box, the 'Descripción' is 'Convocatoria permanente' and the 'Requisitos técnicos' are 'Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla en [ajud](#)'. At the bottom of this box, there are three buttons: 'Nueva solicitud' (highlighted with a red box), 'Mis borradores', and 'Mis expedientes'. On the left side of the interface, there are navigation icons for 'Inicio', 'Acceso a zona personal (Certificado)', 'Acceso a zona personal (Cl@ve)', and 'Acceso con localizador'.

Presentación de Recursos por Veaja



VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Cumplimentación del formulario de solicitud de Recursos administrativos.

Tras acceder al formulario, se debe cumplimentar conforme a las instrucciones que se indican en el mismo. En caso de adjuntar documentación, debe aportarse en el apartado documentación opcional.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Formulario de interposición de recurso administrativo	 Iniciar  ¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL
Añadir otros documentos



Gracias por su atención